



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN
DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N°
115/435/2026

RM REGION METROPOLITANA,
26/06/2026

VISTOS:

- 1) Lo establecido en el artículo 5 del D.F.L. N° 2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 2) Lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del D.F.L. N° 29, del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
- 3) Decreto N° 40, de fecha 20 de marzo 2026, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra en el cargo de Director del Trabajo a don David Oddó Beas.
- 4) Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 5) Resolución N° 7, de 2025, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Tramitación en línea de actos administrativos relativos a las materias de Personal que señala.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo regulado sobre esta materia por la Contraloría General de la República, mediante dictamen N° 28.241, de 2019, sobre subrogación de cargos de Alta Dirección Pública de 2° nivel jerárquico.
- 2) Que, se ha dispuesto por esta Autoridad modificar el orden de subrogancia para el cargo de Director/a Regional asociado a las funciones de Director/a Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 3) Que, conforme lo anterior, se hace necesario modificar el orden de subrogancia dispuesto mediante Resolución Exenta RA N° 115/733/2025, de fecha 28 de octubre de 2025, dejando sin efecto a contar del 11 de mayo de 2026, el Orden de subrogación N° 1, establecido para don Alejandro Vergara Galaz.
- 4) Que, en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades de dirección y administración que competen a este Jefe Superior de Servicio, resulta



743987758345880375_FIRMAGOB



1782512691694



procedente establecer el siguiente subrogante, a contar de la fecha que se señala y en el orden que se menciona.

REGISTRADO

26 JUN 2026

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS.

Orden de subrogación N° 1, RICARDO DOMINGO LEOPOLDO JOFRÉ MUÑOZ, [REDACTED] a contar del 11 de mayo de 2026, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 9° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



743987758345880375_FIRMAGOB



1782512691694

